



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DIAGNÓSTICO REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

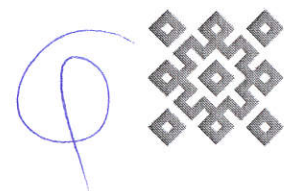
En la república mexicana, las mujeres han sufrido diferentes tipos de violencia de género. El de mayor gravedad es la violencia de género extrema, debido a que puede llegar al feminicidio. Cuando este problema afecta desde su integridad física hasta la emocional, es considerado un problema de salud pública tanto para ellas como para las hijas e hijos o personas allegadas que son testigos o sufren de ella de forma directa.

Al considerar la violencia contra las mujeres como un problema que impacta a la población, el Estado Mexicano debió alinearse tanto con leyes como con convenciones internacionales que se comprometían a elaborar y aplicar diferentes acciones que contribuyeran a proteger y salvaguardar la vida e integridad de las mujeres que sean víctimas de violencia.

Estas leyes y convenciones son precisas para abordar la problemática de este tipo de violencia. Esta situación que viven las mujeres en todo el país es señalada por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por INEGI en 2016, y se muestra de la siguiente manera. De los 3.1 millones de mujeres de 15 años y más, se percibió que 61% de las mujeres ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, económica, física, sexual, patrimonial o discriminación laboral. Estos diferentes tipos de violencia han sido ejercidos por diferentes agresores, que pueden llegar a ser: la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o incluso por amigos, vecinos o conocidos o extraños.

De acuerdo a la información proporcionada por el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, los eventos violentos contra las mujeres han alarmado a los gobiernos de 11 municipios en los que muestran el mayor índice de inseguridad en la entidad, donde las zonas centro y sur son las que registraron el mayor número de casos de feminicidios. Por otro lado, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018) sus estadísticas confirman que Veracruz es uno de los estados con las mayores incidencias de estos delitos con 101 casos, ubicándose sólo después de la Ciudad de México (109).

En relación con los feminicidios, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz, durante el periodo 2016-2018 se





han reportado 256 carpetas iniciadas con protocolo de feminicidio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. No obstante, se debe recalcar que fueron 56 los casos que se reportaron como feminicidios, siendo la zona Centro del estado la de mayor número. (Casados, 2018, pp. 133)

Es importante resaltar que el lugar donde se presentaron más casos de feminicidio durante los periodos 2016-2018 fue en la casa de la víctima o en una vivienda. Esto se debe al parentesco o cercanía que tenía con el agresor (Casados, 2018, pp. 128). Con este dato se puede apoyar la idea de salvaguardar a mujeres víctimas de violencia extrema por medio de un lugar seguro y que tenga su ubicación resguardada con el fin de evitar contacto con el agresor que posiblemente se encuentre cerca de su vivienda.

Conforme a las estadísticas realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, en el año 2018 se registraron 884 presuntos casos de feminicidio en el país, que es el mayor número de casos en comparación con los años anteriores, como se muestra a continuación:

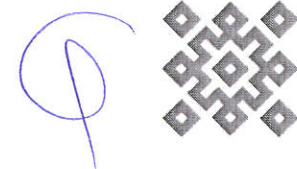
Tabla 1. Presuntos Delitos de Feminicidio. Tendencia Nacional.

AÑO	NÚMERO TOTAL DE PRESUNTOS CASOS DE FEMINICIDIO
2015	411
2016	602
2017	742
2018	884
2019 ¹	638

Nota: La información de esta tabla fue adaptada de: SESNSP (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información.

A nivel nacional se presenta un gran número de presuntos casos de feminicidios; sin embargo, cabe destacar que durante el periodo de enero-agosto del año 2019, en Veracruz se señaló el mayor número de presuntos casos de feminicidios a nivel estatal con 125, ubicándose en el primer lugar a nivel nacional, seguido de la Ciudad de México con 67 y Nuevo León con 46. (SESNSP, 2019, pp. 15). Asimismo, en la entidad

¹ Este dato está basado en los casos registrados de enero hasta junio del 2019.





veracruzana, el mayor número de presuntas víctimas de feminicidio son mayores de edad (de 18 años o más) con un aproximado de 62 mujeres, seguido por 34 mujeres de edad no especificada y 7 menores de edad (de 0 a 17 años) aproximadamente. Además, cabe añadir que de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidios a nivel nacional, al menos dos municipios (Xalapa y Coatzacoalcos) se encuentran en los primeros 10 lugares. Esto llega a confirmar el riesgo en el que viven las mujeres veracruzanas día a día, al no poseer la seguridad para tener una vida plena. (SESNSP, 2019, pp. 18).

Es indispensable mencionar que estos datos anteriormente señalados son aquellos casos de toda muerte violenta de una mujer que inicia con protocolo de feminicidio. No obstante, conforme avanzan sus investigaciones, se llega a modificar su tipo de delito o a determinar que no se configuro el delito de feminicidio. Cuando se tiene la certeza que el caso presentado reúne los elementos para que la investigación sea catalogada como feminicidio, se tiene una carpeta judicializada, cuya información es enviada al BANESVIM (Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres) para su estudio.

De las carpetas judicializadas de feminicidios, se observaron diferentes características de las víctimas²; como se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 2: información acerca de las víctimas de feminicidio (periodo Enero 2016 - Noviembre 2018)

Edad	Estado Civil	Escolaridad	Víctimas de feminicidio con Hijas e hijos.	Actividad que desempeñaba
0-14	Casada	Primaria	17	Comerciante
15-29	Concubinato	Secundaria	35	Empleada del hogar
30-44	Soltera	Bachillerato	6	Profesionista
45-59	Unión Libre	Licenciatura	2	Estudiante
Mas de 60	Viuda	Sin Escolaridad	2	Labores del hogar
Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	23	Empleada
				Servicio de Acompañamiento
				No especificado

Nota: Esta información fue tomada de Casados González, E. y Gómez A. M. (2018) Cap. 5 "Feminicidios" En *Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz*. (pág. 128) Veracruz, México. Instituto Veracruzano de las Mujeres. Si bien es cierto, no coincide en la suma total de mujeres en todas las columnas, no pueden realizarse modificaciones al respecto, sin embargo, sigue siendo visible la problemática existente.

² Casados González, E. y Gómez A. M. (2018) Cap. 5 Feminicidios En *Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz*. Veracruz, México. Instituto Veracruzano de las Mujeres.





Sobre la edad de las víctimas, se observa que su mayor número se encuentra entre 15 a 29 años; en cuanto a la escolaridad, 14 de las 56 víctimas contaban con estudios de nivel de primaria, sin embargo, se desconoce este dato de 23 víctimas. Se tiene conocimiento de 17 víctimas con hijas e hijos pero se ignora el dato de 35 casos; así mismo se puede percibir que la gran mayoría de las víctimas (21) se dedicaba a las labores del hogar.

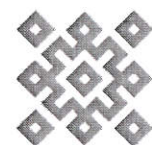
En una actualización de la información, durante el periodo noviembre-2018 a agosto-2019, no hubo un gran cambio en las características con mayor número de víctimas al compararlo con la información del periodo enero-2016 a noviembre-2018, a excepción de dos: la escolaridad y la cantidad de víctimas con hijas e hijos. En la primera, aumentaron las víctimas sin escolaridad, mientras que, en la segunda, se puede observar que el número de víctimas con hijas e hijos incrementó con 21 víctimas en este reciente lapso de tiempo. Esta información puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 3: Información acerca de las víctimas de feminicidio del periodo de 7 de noviembre del 2018 al 5 de agosto del 2019.

Edad		Estado Civil		Escolaridad		Víctimas de feminicidio con hijas e hijos		Actividad que desempeñaba	
0 - 14	4	Casada	6	Primaria	7	Con hijos	21	Ama de casa	7
15 - 29	12	Concubinato	2	Secundaria	8			Campesina	1
30 - 44	11	Soltera	22	Bachillerato	6	Sin hijos	11	Comerciante	1
45 - 59	6	Unión libre	5	Sin Escolaridad	8			Contadora	1
60 o más	2			Se desconoce	6	No aplica	3	Empleada	5
								Empleada doméstica	1
								Estudiante	6
								Labores del hogar	8
								Mesera	2
								Ninguna	3

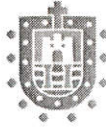
Nota: Esta información fue proporcionada por el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (2019).

Esta información descrita previamente nos da un panorama sobre la problemática que se está viviendo en relación a la violencia contra las mujeres veracruzanas, y respalda la elaboración de políticas públicas para poder prevenir, atender y sancionar toda falta en contra de sus derechos. En el estado de Veracruz, es necesario contar con un espacio físico, acondicionado y seguro para poder proteger tanto a mujeres como a sus





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres



hijas e hijos que han experimentado violencia extrema, por lo que es de suma importancia el poder beneficiarse de un sitio para responder ante la situación de violencia que viven las mujeres tanto en la entidad como en diferentes localidades dentro del país.

Ante este problema, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, en el marco de sus atribuciones y cumpliendo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Título Quinto, Capítulo I de la Atención a Víctimas, Art 23, Fracciones I, III, IV y del Capítulo II de los Refugios para las Víctimas, Art.27, Fracciones I, II, III, IV, V, y VI; ha realizado diversas acciones con la finalidad de construir un refugio apoyado por el gobierno.

La importancia del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia se encuentra en su objetivo principal de brindar confidencialidad, seguridad y un lugar que pueda salvaguardar la vida de las mujeres víctimas de violencia extrema, así como de sus hijas e hijos e incluso personas allegadas que también se encuentren en riesgo. Simultáneamente, este refugio tiene como finalidad el poder prevenir el mayor número de casos de feminicidios en la entidad federativa; por lo cual, para poder llegar a este objetivo, las mujeres deben reconocer cuando son violentadas. Esto es por medio de una cultura de prevención y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres que al mismo tiempo, se promueva información de las opciones que cuentan para proteger su integridad, como lo es este Refugio, el cual es el único en el Estado, calificado como de tercer nivel.

En este sitio las usuarias, niñas y niños reciben durante su estadía, atención médica, psicológica, de orientación y acompañamiento legal; al mismo tiempo, se les brinda programas educativos tanto para ellas como para sus hijas e hijos, con el propósito de lograr su desarrollo académico e inclusive continuar con sus estudios. De igual modo, se les brinda las herramientas necesarias para fortificar la seguridad personal, lo que favorece el desarrollar habilidades, destrezas y capacidades (esto es mediante talleres de capacitación laboral con el fin de poder sostener a ella misma y a su familia económicamente). Todo esto mencionado tiene el propósito de que las mujeres sean capaces de decidir asertivamente en su proceso individual y familiar para salir adelante con una vida libre de violencia tanto para ellas como para sus familias.

